



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0053674/2019- Pago de PIOE ingresantes por AEF

VISTO:

La RD N° 312/2020 que otorga becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (Beca de Grado PIOE) para el año 2020 a estudiantes ingresantes de FAMAF; y

CONSIDERANDO:

Que entre los beneficiarios de las Beca de Grado PIOE se encuentran, Benjamín Eduardo ALVAREZ (DNI 42.978.478), Facundo Ezequiel EROLES (DNI 42.218.724), María Celeste GARBIN FIORENTINO (DNI 43.694.743), Elizabeth Noemí GARNERO (DNI 44.605.549), Valentina Cecilia JEREZ VILLEGAS (DNI 42.078.358), Ruben Alfredo MENDOZA (DNI 39.900.765), Yésica Anabel MOLINA (DNI 42.978.216), Ramiro OLIVERA RODRIGUEZ (DNI 38.828.632), Catalina RUPP (DNI 43.371.314), Ezequías Maciel SALGUERO (DNI 42.107.246), León TELL (DNI 43.139.571), y Rocío del Milagro TISERA (DNI 42.786.022), quienes reciben o están a la espera de recibir beneficios sociales;

Que la forma de pago implementada por FAMAF impide a los alumnos mencionados recibir dichos beneficios sociales;

Que es necesario facilitar que nuestros estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica puedan acceder a beneficios sociales;

Que nuestra Universidad promueve la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“Ad-referendum” del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 ° : Disponer de manera excepcional se abone en concepto de estipendio mensual de la Beca de Grado PIOE a los estudiantes Benjamín Eduardo ALVAREZ , DNI42.978.478, Facundo Ezequiel EROLES, DNI 42.218.724; María Celeste GARBIN FIORENTINO, DNI 43.694.743; Elizabeth Noemí GARNERO, DNI 44.605.549; Valentina Cecilia JEREZ VILLEGAS, DNI 42.078.358; Ruben Alfredo MENDOZA, DNI 39.900.765; Yésica Anabel MOLINA, DNI 42.978.216; Ramiro OLIVERA RODRIGUEZ, DNI 38.828.632; Catalina RUPP, DNI 43.371.314; Ezequías Maciel SALGUERO, DNI 42.107.246; León TELL, DNI 43.139.571, y Rocío del Milagro TISERA, DNI 42.786.022, el monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200), desde el 01 de setiembre de 2020 al 31 de junio de 2021, a través del Área Económico-Financiera de la Facultad.

ARTÍCULO 2°: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 3° : Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.